



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 55-2017

GUATEMALA, 14 DE FEBRERO DE 2017

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que con Resolución Ministerial número trescientos sesenta y seis (366) del veintiséis (26) de julio de dos mil cinco (2005), se aprobó la adjudicación del Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número cero ocho guion dos mil cinco (**DNCAE No. 08-2005**), para el suministro de "**PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS PAQUETE UNO (1)**" que incluye fármacos de los siguientes grupos: Gastroenterología, Nutriología, Agentes Inmunológicos, Analgésicos y Antiinflamatorios, Hormonales y Sintéticos, requeridos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y el Ministerio de la Defensa Nacional; cumpliéndose para el efecto con los requisitos y procedimientos establecidos en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

CONSIDERANDO

Que a través del Acuerdo Ministerial número treinta y dos guion dos mil diecisiete (32-2017) de fecha diecisiete (17) de enero de dos mil diecisiete (2017), fue autorizada la prórroga de los Contratos Abiertos celebrados por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de este Ministerio, conjuntamente con los proveedores adjudicados, en el marco del Concurso Nacional de Oferta de Precios identificado en el considerando anterior.

POR TANTO

Con base en lo establecido en los artículos 46, 46 bis literal i) y 48 del Decreto número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, así como lo preceptuado en el artículo 27, literal m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala; y artículo 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ACUERDA

Artículo 1.- APROBAR LAS CINCO (5) CLÁUSULAS que constan en los Contratos Abiertos que prorroga el plazo del Contrato, todos de fecha diecinueve (19) de enero de dos mil diecisiete (2017), suscritos por: **KARLA ALEJANDRA DÍAZ LEMUS**, Directora de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas; y los contratistas siguientes:

L.F.L.V.



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

No.	ENTIDAD o EMPRESA	NOMBRE	CARGO	No. CONTRATO
1	AGENCIAS J. I. COHEN	DEBORAH ANN COHEN MORY DE MISHAAN	MANDATARIA ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN	33-08-2005-2017
2	DROGUERÍA COLÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA	GUILLERMO ZIMMERMANN CASTILLO	ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL	34-08-2005-2017
3	FARMA LAB, SOCIEDAD ANÓNIMA	MARIO ENRIQUE PAIZ BOLAÑOS	ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL	35-08-2005-2017
4	FARMEN, SOCIEDAD ANÓNIMA	BYRON LENIN VALDERRAMOS MORALES	MANDATARIO ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN	36-08-2005-2017
5	NORVANDA HEALTHCARE, SOCIEDAD ANÓNIMA	HEBER ISMAEL HIGUEROS GIRÓN	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL	37-08-2005-2017

Artículo 2.- Este Acuerdo Ministerial empieza a regir a partir de la presente fecha.

COMUNÍQUESE.


Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Dr. Lionel Fernando Lopez Valdés
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

